ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SESIONES	CANT. PARTICIPANTES
VALORACIÓN INICIAL INDIVIDUAL: Debera ser realizado por el profesional en terapia. el cual debe debe indicar si el usurio es apto para iniciar la actividad asistida con animales (Dirigida a las personas en condición de discapacidad): Se realizará una valoración individual inicial para determinar el estado inicial de cada usuario se realizará en la primera sesión. **NOTA**: La cantidad de participantes por dia esta sugeta a la capacidad del espacio, la sesion se puede realizar en minimo un dia maximo dos dias, previa verificacion con el supervisor del contrato.	UND	1	80
ACTIVIDADES ASISTIDAS CON ANIMALES : Cada sesión tendrá duración de 40 minutos dentro del picadero y se realizarán diferentes actividades complementarias para trabajar el área física, cognitiva, comportamental y social. **Personal profesional requerido para la prestación del servicio:** •Equipo de trabajo conformado por profesionales en áreas de diferentes disciplinas, consecuentes y complementarias, entre los cuales se exigen: •terapeuta: Profesional con un año de experiencia en Equinoterapia •auxiliares ecuestres (Palafreneros): que tengan como mínimo un año de experiencia en Equinoterapia, certificación en Equinoterapia.	UND	5 SESIONES POR PERSONA	80
TOLERANCIA A LA EXIGENCIA: MODULACIÓN DE CONDUCTAS DESAFIANTES Esta actividad está dirigida a personas con diversas condiciones físicas, cognitivas, sensoriales o emocionales, participar como pares de cuidadores personas con discapacidad leve o moderada, ya sea física o intelectual. La participación en estas experiencias asistidas busca contribuir al fortalecimiento del bienestar físico y emocional, mediante la interacción con animales y el desarrollo de actividades que estimulan el movimiento, la percepción, la comunicación y la confianza.	UND	5 SESIONES POR PERSONA	80
VALORACIÓN FINAL INDIVIDUAL : Debera ser realizado por el profesional en terapia. A cada una de las personas beneficiarias, se les realizará al final de las sesiones, una valoración de egreso a partir de la evaluación inicias de las áreas física, cognitiva, comportamental y social; deberá incluir una descripción cuantitativa y cualitativa de cada una de las actividades desarrolladas al igual que cada uno de los logros alcanzados en cada una de las áreas durante la ejecución del componente, al finalizar la ultima sesión práctica	UND	1	80
TRANSPORTE: Para el desarrollo de este componente el proveedor debe garantizar el servicio de transporte de los usuarios con sus cuidadores, con acceso para sillas de ruedas para lo cual se tiene previsto contar con varios vehiculos, con capacidad de 40 personas para trasportar grupos de 40 personas (20 personas con discapacidad y 20 cuidadores), para garantizar protocolo de bioseguridad. Los vehículos deben estar en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al Día Modelo Mínimo 2020 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento).y demás polizas requeridas. La prestación del servicio en cada uno de los recorridos solicitados: cada recorrido contara con dos puntos de encuentro en la localidad de Fontibón al centro del Operador y regreso a los mismos puntos de la localidad de acuerdo a la georreferenciación de cada uno de los usuarios. La unidad de medida para el cobro de esta actividad es recorrido **ida y regreso a los puntos establecidos dentro de la localidad.**	Vehiculo de 40 personas	2	80
REFRIGERIO: Se realizará entrega de un refrigerio en cada una de las sesiones a cada uno de los participantes activos en cada grupo. El cual debe estar conformado por un sólido (sándwich de jamón y queso de 150 gr o pastel de pollo de 150 gr), semi sólido (yogurt griego entero con dulce de fruta y sobrecopa de granola de 150 gr), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate.	Refrigerio	80	800